

**Palabras pronunciadas por el doctor Jorge A. Subero Isa,
presidente de la Suprema Corte de Justicia, durante la
inauguración del Juzgado de Paz de Maimón, provincia
Monseñor Nouel
3 de agosto de 1998 (comentario)**

Honorables magistrados jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás magistrados del orden judicial y representantes del Ministerio Público.

Autoridades civiles y militares.

Público en general.

Hoy nos encontramos todos reunidos en este acogedor municipio de Maimón, para celebrar uno de los actos más importantes con que esta Suprema Corte de Justicia, designada al amparo de la modificación constitucional del año 1994, conmemora el primer aniversario de su instalación.

Ha correspondido a esta comunidad el honor de ser cuna de la primera edificación construida por la Suprema Corte de Justicia con sus propios recursos, para lo cual nuestro máximo tribunal judicial ha erogado la suma de un millón setecientos seis mil quinientos ochenta y un pesos con sesenta y cuatro centavos (RD\$1,706,581.64), que incluye tanto la planta física como el mobiliario, destacándose la funcionalidad del edificio.

Acondicionadores de aire para el despacho del magistrado juez de paz y la secretaria, así como su moderna computadora, son accesorios importantes para el buen desenvolvimiento de la administración de justicia.

Al escoger un juzgado de paz, y especialmente uno del interior del país, para construirle un edificio es una muestra de nuestro concepto de que los tribunales más inferiores de nuestra base piramidal deben ser fortalecidos y modernizados, como la solución más expedita para el afianzamiento de nuestra estructura judicial superior. El fortalecimiento de esa base constituye la mejor garantía de que los tribunales superiores aligeren su pesada carga, pues es sabido que una sentencia con una sólida motivación jurídica facilita

las labores de los tribunales de alzada o de los juzgadores de las cuestiones de derecho.

La inversión realizada por la Suprema Corte de Justicia para la construcción de este moderno edificio, ha sido posible por la austeridad, diafanidad y rigurosidad con que se manejan los fondos asignados, el rigor en la adquisición de bienes y servicios, la ausencia de favoritismo y cobro de comisiones, la confiabilidad de los procedimientos establecidos y las personas que los ejecutan, así como por el ahorro que han representado las partidas consignadas en el presupuesto para el décimo sexto juez y básicamente la tardanza de la puesta en funcionamiento de los tribunales de niños, niñas y adolescentes.

Las oficinas del fiscalizador, así como las áreas bajo su dependencia también han sido debidamente equipadas, como una muestra de que el ideal perseguido por nuestro máximo tribunal judicial es una cohabitación clara y sincera con los representantes del Ministerio Público.

Cualquiera pudiere engañarse y pensar que por el hecho de que los fondos provienen de la Suprema Corte de Justicia, esta ha sido su constructora.

Esta edificación ha sido construida por la comunidad de Maimón. Su ayuntamiento municipal donó los terrenos, y mediante resolución recomendó que la misma fuese asignada al Ing. Félix Hernández. La comunidad se ha convertido en vigilante constante de su desarrollo y su juez de paz, el magistrado Pedro Julio Cornelio Esquea, fue el motor impulsador, y dudamos mucho que sin su tesón, esfuerzo y desvelo la misma se hubiese construido con la rapidez con que se ha hecho.

Entregamos en este día a Maimón este edificio, modesto en su estructura física, pero que como templo de justicia jamás podrá ser derribado porque está construido sobre la base de la verdad, de la honestidad y de la imparcialidad.

Esperamos que la justicia que en él se imparta tenga las mismas cualidades que sus bases, pues de lo contrario los responsables no serían dignos de descansar sobre ellas.

Esta obra que hoy inauguramos es significativa para el país, no por el valor envuelto en su construcción, sino porque ella constituye un símbolo de lo que es el proceso de transformación judicial iniciado por la Suprema Corte de Justicia.

Muchas gracias.

Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana

Comentario del autor:

Poco tiempo después de nuestra llegada a la Suprema Corte de Justicia fui informado por el Director Administrativo que el Ayuntamiento de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, había donado al Poder Judicial un solar para la construcción de un juzgado de paz, en razón de que el local donde funcionaba dicho tribunal se encontraba en una situación desastrosa, lo cual era común a la mayoría de los juzgados de paz de todo el país.

Ese solar había sido gestionado por el juez de paz de ese municipio, magistrado Pedro Julio Cornelio Esquea, y la condición que puso el ayuntamiento fue que fuese construido por el ingeniero Félix Hernández. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia aceptó la donación y una vez en su poder la resolución relativa a la asignación de la obra al mencionado ingeniero se comenzó a la discusión de planos, presupuestos, permisos, etc.

Lo de Maimón fue un modelo que dio magníficos resultados, pues los ayuntamientos hicieron donaciones al Poder Judicial y recomendaban los ingenieros que debían realizar las construcciones, que en cada caso eran profesionales de la propia comunidad.

Le asignamos una importancia capital a dicha construcción, a la cual yo visitaba con frecuencia, pues como se trataba de la primera construcción que realizaba en toda la historia el Poder Judicial, queríamos que fuese un ejemplo para el futuro en cuanto a calidad y costos. De ahí que para su inauguración asistimos en un autobús

alquilado todos los jueces de la Suprema Corte de Justicia. Ese fue el primer paso para lo que luego sería la construcción, remodelación y reparación de más de 130 locales judiciales.

El Juzgado de Paz de Maimón fue el primer tribunal del interior que contó con una computadora.